



LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS GENERALES

AÑO LECTIVO 2026 - 2027

1. MARCO NORMATIVO

Estos lineamientos se enmarcan en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), su Reglamento General, el Currículo Nacional 2016 y actualizaciones vigentes, así como en los Acuerdos Ministeriales emitidos por el Ministerio de Educación del Ecuador y Sistema de Gestión de Calidad de la Institución.

El cumplimiento de las disposiciones aquí descritas es obligatorio para todos los docentes y personal de apoyo pedagógico.

2. FILOSOFÍA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Nuestra institución educativa se fundamenta en una filosofía centrada en la formación integral de la persona, fomentando el desarrollo de virtudes, valores éticos, morales y espirituales que permitan a nuestros estudiantes convertirse en líderes críticos, reflexivos y comprometidos con su entorno. Guiados por el **carisma IDENTE**, buscamos que cada acción educativa sea una oportunidad para cultivar el amor por el aprendizaje, la investigación y la convivencia armónica.

En coherencia con nuestra misión y visión, promovemos una pedagogía activa e innovadora basada en metodologías como el **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, **STEAM**, la economía circular y el aprendizaje-servicio, integrando todas las áreas del conocimiento. Nuestra identidad institucional se refleja en la manera en que motivamos a nuestros estudiantes a descubrir, investigar, crear y transformar su realidad, siempre en un marco de respeto, paz y compromiso social.

3. METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DOCENTE

En el subnivel de Inicial 3 y 4 años, el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla principalmente a través del juego-trabajo, el uso de rincones de aprendizaje y experiencias significativas que estimulan el desarrollo integral y la exploración activa del entorno.

En Educación General Básica, se implementan metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el enfoque STEAM, el emprendimiento escolar, la resolución de problemas, el aula invertida, actividades vivenciales y el uso de material concreto, promoviendo un aprendizaje significativo y contextualizado.

En Bachillerato, el trabajo pedagógico se centra en la investigación, el aprendizaje-servicio, el análisis crítico y la vinculación con la comunidad, fomentando el pensamiento reflexivo, la autonomía y el compromiso social de los estudiantes.

3.1 RECURSOS A UTILIZAR



Área/Subnivel	Recursos
Inicial Todas las áreas	Currículo Priorizado Hojas de Trabajo Moodle
Preparatoria Todas las áreas	Currículo Priorizado Hojas de Trabajo Moodle
Lengua y Literatura	Moodle
Matemática	Santillana (Elemental y Media) Refuerzo Matemática (Superior) Moodle
Ciencias Naturales	Conexión Moodle
Estudios Sociales	Conexión Moodle
Inglés	Textos solicitados Plataforma Cambridge Plataforma de BOOKS AND BITS para diagnóstico. Moodle
ECA	Currículo Priorizado Hojas de Trabajo Moodle (hasta superior)

4. INCLUSIÓN EDUCATIVA

La educación inclusiva es un derecho y un compromiso institucional. Su propósito es garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus características personales, sociales, culturales o de aprendizaje, tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse y alcanzar el éxito académico y personal. La inclusión fortalece el respeto, la empatía y la convivencia, formando ciudadanos capaces de valorar la diversidad como una riqueza.

Normativas para todos los subniveles:

- Aplicar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), planificando actividades que respondan a diferentes estilos, ritmos y necesidades de aprendizaje.
- Realizar adaptaciones curriculares de acuerdo a las recomendaciones del DECE, es decir, planificar y ejecutar las actividades que constan en la planificación en las horas de clase, así como también aplicar los instrumentos con las adaptaciones.



- Evitar cualquier tipo de discriminación, trato desigual o lenguaje que afecte la dignidad del estudiante.
- Promover la participación activa de todos los estudiantes en actividades académicas, culturales, deportivas y comunitarias, haciendo ajustes razonables cuando sea necesario.
- Mantener comunicación constante con las familias, informando avances, dificultades y estrategias implementadas de forma permanente y registrar la atención al padre en el formato para este proceso (al menos 1 vez cada trimestre).
- Fomentar la sensibilización en el aula sobre el respeto y la valoración de la diversidad.

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Aplicar la evaluación como proceso formativo, inclusivo y continuo, con el objetivo de:
 - Acompañar y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.
 - Identificar si los estudiantes están comprendiendo los contenidos o si se requiere refuerzo.
 - Se recomienda que se aplique lecciones una vez concluido un tema o unidad.
- Utilizar los criterios, destrezas y escalas de calificación según la **normativa nacional y el modelo de evaluación institucional**, en el que caso que se requiera realizar un ajuste a la forma de evaluar, se debe presentar a coordinación académica la propuesta para ser revisada, aprobada y finalmente socializada a los padres de familia.
- Retroalimentar a los estudiantes y representantes de manera **clara, específica y oportuna**, favoreciendo el acompañamiento del aprendizaje. Por ello, es responsabilidad del docente:
 - Registrar oportunamente las calificaciones en el sistema IDUKAY dentro de las 48 horas posteriores a la recepción y revisión de la tarea o evaluación, en el caso de no presentar, registrar el motivo correspondiente para que el padre de familia pueda visualizar.
 - Citar a los padres de familia al menos dos veces por trimestre, en el horario de atención a padres (13h30 a 14h30), en los siguientes casos: dificultades de aprendizaje evidentes, no presentación recurrente de tareas, calificaciones bajas en evaluaciones, falta de trabajo en clase o desinterés (recuerde que debe registrar la asistencia del padre en el acta de acuerdo y compromisos).
 - Seguir la ruta interna: primera instancia citación por parte del docente de asignatura, si no hay mejoría informar al tutor para seguimiento y si persiste la dificultad notificar a coordinación académica para intervención formal.
- Emplear rúbricas, listas de cotejo, portafolios y evaluaciones de base estructurada, de acuerdo a los formatos establecidos y autorizados.

6. CLIMA Y CONVIVENCIA ESCOLAR



- Mantener una comunicación respetuosa y cordial con los estudiantes, padres de familia y docentes,
- Cumplir y promover los lineamientos y políticas institucionales,
- Promover la resolución pacífica de conflictos y las prácticas restaurativas.

7. PROYECTOS INTERDISCIPLINARIOS

La institución continuará implementando un enfoque pedagógico basado en el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) con carácter interdisciplinario, incorporando metodologías STEAM, principios de economía circular y el desarrollo de proyectos vinculados al huerto escolar, composteras, granja y manejo responsable de residuos.

En todos los niveles educativos se deberá integrar el uso de la tecnología como herramienta de apoyo, incluyendo elementos de emprendimiento escolar. En el subnivel Superior y Bachillerato se incorporará, además, la metodología de aprendizaje-servicio, vinculando la acción educativa con el beneficio a la comunidad.

Cada docente responsable de proyecto deberá presentar un único proyecto por grado o curso, el cual se trabajará durante todo el año lectivo y culminará en un producto final tangible para la venta, alineado con las temáticas de cuidado ambiental, economía circular, “VICTORIA VERDE” e integración tecnológica.

Los proyectos deberán:

- Estar asociados a los contenidos curriculares del año lectivo.
- Basarse en la resolución de problemas reales de la vida cotidiana.
- Iniciar con una pregunta detonadora que motive la investigación y la creatividad de los estudiantes.
- Incluir a **todas las áreas curriculares**, integrando contenidos y competencias.
- Contar con una planificación detallada que será entregada a la coordinación académica para seguimiento.

La presentación oficial de los proyectos se realizará en la Feria de Proyectos Institucional durante el mes de mayo, siendo obligatoria la participación de todos los niveles y áreas.

6.1 ORIENTACIONES

Subnivel	Enfoque del Proyecto Pedagógico Productivo
Inicial 1 Y 2	* Exploración sensorial del huerto (olor, textura, colores). * Siembra de semillas en macetas recicladas. * Juego simbólico con elementos naturales.



Preparatoria	* Observación y registro de germinación mediante estaciones de exploración (lupas, microscopios caseros), narración de descubrimientos.
Elemental	* Desarrollo de conocimientos sobre el ciclo de vida, cuidado de plantas, y elaboración de productos sencillos.
Media	* Aplicación de conocimientos en el manejo de animales, diseño de soluciones para la producción, registro y comercialización de productos.
Superior	* Diseño y creación de biodigestores funcionales, filtros caseros de aguas lluvias, composteras giratorias optimizadas.
Bachillerato	* Diseño y creación de biodigestores funcionales, filtros caseros de aguas lluvias, composteras giratorias optimizadas, con enfoque en reutilización doméstica. * Desarrollo de nuevos productos derivados con materia prima cosechada en la institución (cosméticos naturales, empaques biodegradables), validación científica, modelos de negocio sostenibles (planes de negocio, marketing y exposición en ferias).

8. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

8.1 ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RELIGIOSAS

Las actividades académicas institucionales son parte fundamental de la vida escolar y contribuyen al fortalecimiento de la identidad, el sentido de pertenencia y la formación integral de los estudiantes.

Se asignará la responsabilidad de organización y coordinación de cada actividad a **determinadas áreas académicas**, sin embargo, **el éxito y desarrollo de cada evento es responsabilidad de todo el personal docente y administrativo**, por lo que los docentes deberán:

- **Asistir de manera obligatoria** a las actividades académicas, culturales, cívicas, deportivas y comunitarias programadas por la institución.
- **Motivar y sensibilizar a los padres de familia** para que asistan y participen activamente en los eventos.
- **Motivar a los estudiantes** para su preparación y presentación, asegurando su participación con entusiasmo y compromiso.



- **Mantener cercanía y cordialidad** con los padres y representantes durante los eventos, fortaleciendo la relación escuela-familia.
- **Controlar la disciplina** de los estudiantes durante el desarrollo de la actividad, tanto en el escenario como en el público.

8.2 SALIDAS PEDAGÓGICAS

Las salidas pedagógicas constituyen una estrategia metodológica que fortalece el aprendizaje significativo mediante la vivencia directa de contenidos curriculares. Para garantizar su efectividad, pertinencia y seguridad, los docentes deberán cumplir los siguientes lineamientos:

- Realizar 1 salida pedagógica dentro de la ciudad en el primer y segundo trimestre y 1 salida pedagógica el tercer trimestre en o fuera de la provincia (obligatoria en los subniveles de inicial a media y opcional en superior y bachillerato).
- Toda salida debe estar directamente relacionada con los contenidos del currículo y responder a los objetivos de aprendizaje planificados por el docente durante el trimestre.
- El lugar seleccionado debe reforzar y relacionarse con los aprendizajes del aula.
- Elaborar y enviar a coordinación académica la planificación de salida en el formato establecido al menos con 2 semanas de anticipación a la salida para su revisión y aprobación.
- Preparar a los estudiantes para la salida pedagógica, explicando el objetivo y cómo se relaciona con lo que han aprendido, reforzar las normas de comportamiento, seguridad y respeto.
- Notificar a los representantes legales la información detallada a través de un comunicado a través de IDUKAY adjuntando el SIGRE.
- Coordinar el transporte con inspección, portar un botiquín básico, lista de estudiante y contactos de emergencia.
- Evaluar la actividad realizando una actividad al regresar al aula que permita reflexionar sobre lo aprendido y esta actividad será calificada y asignada la nota en el sistema IDUKAY como insumo de lección.
- Los estudiantes que no asistan a esta actividad deberán tener en el aula virtual asignada una actividad semejante que debe ser realizada con la familia, el tiempo plazo para entregar esta asignación será de 5 días hábiles después de haber justificado la inasistencia.

8.3 TALLERES

El objetivo de los talleres extracurriculares es potenciar el desarrollo integral de los estudiantes a través de la participación activa en talleres extracurriculares que promuevan habilidades artísticas, deportivas, tecnológicas, comunicativas y de liderazgo y permitan fortalecer la creatividad y el trabajo en equipo. Por ello, durante este año lectivo se ofertarán los siguientes talleres:



ELEMENTAL Y MEDIA	SUPERIOR
ARTE	BASTONERAS
MÚSICA	ZANQUEROS
LECTURA Y ESCRITURA CREATIVA	BATUKADA (Percusión Corporal y Instrumental)
MANUALIDADES	ROBÓTICA
ROBÓTICA	MANUALIDADES
GIMNASIA	DANZA (Moderna y Folclórica)
FÚTBOL	

MODALIDAD DE TRABAJO:

- **TIEMPO:** 1 periodo pedagógico, 2 veces por semana (lunes y martes: 2do a 7mo y miércoles y jueves: 8vo a 10mo)
- **GRUPOS:** Máximo de 15 estudiantes por taller, los grupos permanentes como banda así como bastoneras tendrán audición y no se removerán durante todo el año.

EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN

La evaluación de los talleres será de forma continua y formativa, basada en la asistencia, participación activa, desarrollo de habilidades, trabajo en equipo y la presentación de productos finales al público, de acuerdo a la rúbrica establecida. Además se mantiene otorgar el punto de participación en el promedio parcial del segundo trimestre.

9. GESTIÓN DE TIEMPO Y CUMPLIMIENTO LABORAL

- Respetar los horarios de ingreso, salida, cambio de clases y atención a padres.
- Cumplir puntualmente con reuniones, capacitaciones, actividades y turnos asignados.
- Preparar y entregar oportunamente planificaciones, evaluaciones, reportes, información y documentación solicitada por coordinación académica.
- Estar disponible para actividades extraordinarias previamente programadas durante el año lectivo.

9.1 DESEMPEÑO DOCENTE

En cumplimiento con la normativa institucional y en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación, durante el año lectivo 2026-2027 se realizará el proceso de Evaluación del Desempeño Docente. Esta evaluación



tiene como objetivo principal valorar de forma objetiva y formativa el cumplimiento de las funciones docentes, promover la mejora continua de la práctica pedagógica, y garantizar una educación de calidad para nuestros estudiantes.

9.1.1 Criterios de evaluación

1. Cumplimiento de planificación curricular

- Entrega oportuna de planificaciones.
- Desarrollo efectivo de los contenidos planificados durante las horas de clase.

2. Gestión del aula y clima institucional

- Puntualidad y permanencia en clases.
- Manejo adecuado de grupo.
- Uso de lenguaje respetuoso y profesional.
- Clima positivo en el aula.

3. Evaluación y seguimiento al aprendizaje estudiantil

- Aplicación de instrumentos de evaluación pertinentes.
- Registro oportuno y justificado de calificaciones.
- Aplicación de procesos de retroalimentación.

4. Cumplimiento de normas institucionales

- Asistencia a reuniones, capacitaciones y actividades académicas.
- No incurrir en acciones prohibidas (como modificar notas sin autorización, realizar refuerzos sin notificar, etc.).

5. Innovación y uso de recursos didácticos

- Aplicación de estrategias metodológicas activas.
- Uso de recursos digitales, físicos o tecnológicos adecuados al contexto.
- Participación en propuestas pedagógicas institucionales.

6. Relaciones interpersonales y trabajo en equipo

- Colaboración con compañeros y directivos.
- Respeto a la comunidad educativa.
- Comunicación asertiva con estudiantes y padres de familia.

9.1.2 Instrumentos:

- Observación de clase
- Revisión documental (planificaciones, evaluaciones, registros, cuadernos de estudiantes, aulas virtuales actualizadas).



- Autoevaluación y coevaluación.
- Retroalimentación personalizada.

10. CAPACITACIÓN Y MEJORA CONTINUA

La formación continua es un pilar esencial para garantizar la calidad educativa, ya que permite actualizar conocimientos, fortalecer metodologías, incorporar nuevas herramientas tecnológicas y responder de manera efectiva a las demandas de la educación actual. Un docente en constante capacitación enriquece sus clases, motiva a sus estudiantes y eleva el nivel académico de toda la institución.

Por ello, la institución establece que las capacitaciones internas se realizarán todos los días miércoles de cada semana, de acuerdo con un cronograma previamente planificado. Estas jornadas son de asistencia obligatoria para todo el personal docente, dado que su participación activa asegura la coherencia pedagógica y el desarrollo profesional colectivo.

El docente deberá:

- Asistir puntualmente a las jornadas de formación interna y externa convocadas por la institución.
- Aplicar en la práctica docente los conocimientos y estrategias adquiridas en dichas capacitaciones.
- Participar en procesos de autoevaluación y coevaluación para fortalecer su desempeño profesional.

11. USO Y CUIDADO DE RECURSOS

El uso responsable de los recursos institucionales es fundamental para garantizar un ambiente seguro, ordenado y adecuado para el aprendizaje.

Cada docente es responsable de:

- Mantener ordenados y limpios todos los muebles, estanterías y escritorio del aula bajo su cargo.
- Asignar estudiantes de turno para colaborar en el mantenimiento del orden y limpieza.
- Asegurarse de que al final de cada clase el aula quede completamente limpia y ordenada.
- Resguardar la clave de acceso a los computadores y supervisar el uso responsable de los equipos y del acceso a internet.
- Velar por el cuidado de los materiales y equipos asignados, reportando inmediatamente cualquier daño o irregularidad.
- En los subniveles de Inicial a 4.° EGB, priorizar el uso de material didáctico manipulativo y evitar el uso excesivo de proyectores para proteger la salud visual de los estudiantes y fomentar experiencias de aprendizaje activas.



- Una vez habilitada, asistir a la biblioteca con los estudiantes para fomentar el hábito lector y el uso de este recurso.
- Cuidar y mantener limpios los espacios del huerto escolar, granja y composteras, entendiendo que son laboratorios vivos que forman parte de los proyectos pedagógicos institucionales y requieren la colaboración de todos.

12. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y USO DE PLATAFORMAS

La comunicación oportuna y el registro adecuado de la información académica son fundamentales para garantizar la transparencia, la organización y el seguimiento del proceso educativo. El uso eficiente de las plataformas institucionales permite mantener informados a estudiantes, familias y autoridades, fortaleciendo el trabajo en equipo y la calidad educativa.

- **Idukay será el medio oficial para:**
 - Registro de asistencia diaria de los estudiantes.
 - Ingreso de calificaciones y retroalimentación de tareas y evaluaciones (máximo 48 horas después de la entrega).
 - Comunicación formal con padres de familia, estudiantes y autoridades.
 - Registro de observaciones y acuerdos, incluyendo motivos de inasistencia o no entrega de tareas.
- **Moodle será la plataforma de aprendizaje donde:**
 - Se trabajará bajo la estructura establecida por la institución. (Trimestres y Semanas), en todos los subniveles, a excepción de las asignaturas de dibujo, música, educación física y tutoría.
 - La actualización de la plataforma se realizará todos los días viernes, dejando la plataforma lista para la semana siguiente (presentaciones, hojas de trabajo, guías, enlaces y recursos utilizados en clase, talleres, tareas), se recomienda utilizar la función de restricción o habilitar de forma manual de acuerdo a como se vaya avanzando en los contenidos.
 - Las tareas en línea deberán incluir instrucciones claras, fecha límite.
 - Correo institucional será la plataforma donde:
 - Recibirán información y requerimientos de gestión pedagógica, por lo tanto, se debe revisar periódicamente.
 - Se dará la confirmación de lectura a todos los correos que usted reciba de coordinación académica.

Normativa de uso y responsabilidades:

1. Actualizar la información en las plataformas según el cronograma y sin retrasos.
2. Mantener un lenguaje formal, claro y respetuoso en toda comunicación institucional.



3. Usar exclusivamente las plataformas y el correo institucional para temas laborales y educativos.
4. Responder mensajes y notificaciones institucionales en un plazo máximo de 24 horas laborables, dentro del horario laboral de 07h00 a 15h00.
5. Resguardar la confidencialidad de la información de estudiantes y familias.
6. Promover y guiar a los estudiantes y padres en el uso de las plataformas, motivando su acceso y participación constante.
7. Coordinar con la Coordinación Académica cualquier inconveniente técnico que impida cumplir con estas responsabilidades.

13. PROHIBICIONES

- Enviar tareas los días viernes y feriados, conforme a las disposiciones institucionales orientadas a garantizar el equilibrio académico y familiar del estudiante.
- Asignar tareas fuera del cronograma aprobado por la institución para evitar sobrecarga y desorganización en la planificación del estudiante (bachillerato).
- Recibir tareas en horas de la mañana durante el desarrollo de clases, para evitar la interrupción del proceso pedagógico.
- Enviar a los estudiantes a entregar tareas a otros docentes, ya que interfiere con el normal desarrollo de las actividades de los demás niveles o asignaturas.
- En caso de ausencias, el docente deberá gestionar su reemplazo con anticipación, tal como lo estipula la normativa institucional.
- Utilizar lenguaje inadecuado o inapropiado durante el desarrollo de clases o en cualquier interacción con estudiantes, colegas o personal institucional.
- Entregar la clave de acceso a los equipos tecnológicos a los estudiantes y el manejo de los mismos.
- Mantener comunicación con los estudiantes por medios de comunicación no oficiales y en horarios inadecuados.
- Enviar tareas de un día para otro y cambiar las fechas de entrega por falta de planificación del docente.
- Realizar refuerzos académicos sin previa notificación a la Coordinación Académica ni seguir el procedimiento establecido en el manual institucional, tenga en cuenta que todo refuerzo académico debe ser planificado, autorizado y ejecutado conforme al protocolo vigente, garantizando una adecuada coordinación entre docentes, estudiantes y directivos. Actuar de forma unilateral interfiere con la organización institucional.
- Modificar el horario de clases sin haber notificado previamente a coordinación académica e inspección, para ser autorizado.
- Modificar calificaciones asentadas en el sistema sin detallar la justificación correspondiente ni contar con la autorización previa de la Coordinación Académica, cualquier cambio en las calificaciones ya registradas debe



realizarse conforme al procedimiento institucional, garantizando transparencia, trazabilidad y equidad en el proceso evaluativo.

Elaborado por:

MSc. Guissela Guerrero
Coordinadora Académica